

Quito, 5 de octubre del 2015

Sra. Soledad Benites

**Concejala**

**PRESIDENTA COMISION DE COMERCIALIZACION**

presente

*Jaime*  
*SB*

De mi consideración:

Por medio el presente solicito a usted como presidenta de comercialización de comisión, ser recibida en el seno de la misma para exponer antes los miembros de la comisión mi caso suscitado en los locales que tengo en el mercado central.

Por su gentileza quedo de usted agradecida.

Atentamente,

*Beatriz Blanca Ortiz Fiallos*  
**Beatriz Blanca Ortiz Fiallos**

**C.I.170827475-6**

*Alexandra Elizabeth Silva Ortiz*  
**Alexandra Elizabeth  
Silva Ortiz**

**C.I.171023599-3**

*0994456494*

*3430844*

Quito, 5 de Octubre de 2015

Sra. Presidenta Soledad Benites  
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito

De mis consideraciones.

Yo, Beatriz blanca Ortiz Fiallos con numero de cedula N°170827475-6 y Alexandra Elizabeth silva Ortiz con numero de cedula N°171023599-3 usuarias del mercado central de quito.

El presente tiene por objeto poner en conocimiento la siguiente denuncia.

En el interior del Mercado Central se ha venido dando irregularidades como derrocamientos de puestos y reubicaciones haciendo de esta manera daño a muchas Señoras Usuarias, Así también como es el cobro de los puestos para pagos básicos excesivos sin ocupar o utilizar de estos servicios, como es de agua, luz y aseo.

También pagamos más de 100 dólares mensuales. Por esta razón Ruego a su Digna Persona nos colabore y se realice una Auditoria o Fiscalización de los dineros pagados a los Señores de la Directiva del Mercado.

También pongo en su conocimiento que el día lunes 28 de septiembre en eso de 10 de la mañana fui ultrajada con palabras vulgares y soeces afectando mi persona De manera Psicológica y mental, todo esto en presencia de algunos clientes que al momento estaban comprándome y que al momento me iba a dar algo de los nervios de lo que fui llevada a donde un Doctor. Fui tratada mal por el sr. Administrador Iván Benavides quien amenazándome que me iba a ser parte y traerme una sanción, sin haberle dado motivo alguno por lo que le respondí sr. Iván que pasa por que me trata así yo no le estoy ofendiendo. A pesar que se rumora que el sr. Soborna chantajea con dinero a las Sras. Usuarias de los mercados.

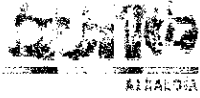
Por esa razón acudo a usted Sra. Concejala para que intervenga con sus buenos oficios y que se viabilice nuestros pedidos de reclamo y se haga Justicia y se haga una ardua investigación de cuanto he dicho en Honor a la Verdad. En defensa de todas Sras. Usuarias y se respete Nuestros Derechos como Seres Humanos.

Por su gentileza, quedo a usted muy agradecida.

Atentamente.

  
Alexandra Silva Ortiz

  
Beatriz Blanca Ortiz



# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PICHINCHA

PATENTE



Título de Crédito / 00008255177  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 01702891241001  
 Contribuyente : CRTIZ FIALLOS BEATRIZ BLANCA

Fecha Emisión : 2015/05/04

Fecha Pago : 2015/05/05

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0327376

### INFORMACIÓN

CEVALLOS PEDRO FE -0 CENTRO

### CONCEPTO

| DERECHO D PATENTE ANUAL  
 | TASA AUTORIZACION DE  
 FUNCIONAMIENTO

### TOTAL ES

11.00  
 1.00

Subtotal : 11.00  
 Descuento  
 Total Cancelado : 11.00  
 \*\*\*\*\*

GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
 UN QUITO DE TODOS LOS COLORES

Transacción : 11160278  
 Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : martes, 05 de mayo del 2015

\*\*\*\*\*

# SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Quito, 16 de agosto de 2013

Señor (a)

ORTIZ FIALLOS BEATRIZ BLANCA

RUC No. 1702891241001

Presente.-

De mi consideración:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 551 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Servicio de Rentas Internas le conmina al pago del respectivo Impuesto de Patentes de conformidad con lo establecido en el referido cuerpo normativo.

Al tratarse de un requisito establecido legalmente para la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, esta Administración Tributaria verificará el cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo y en este Oficio, sin perjuicio de las sanciones que, ante su inobservancia, hubiere lugar de conformidad con la ley y de las facultades legalmente establecidas que el correspondiente Gobierno Autónomo Descentralizado municipal pudiere ejercer, en su calidad de sujeto activo de este Impuesto.

Atentamente,

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: jcflores

**FUNCIONARIO RESPONSABLE**

Cédula 1708551146

Nombre Juan Carlos Flores

**PERSONA QUE RECIBE**

Cédula 1702891241

Nombre ORTIZ FIALLOS BEATRIZ BLANCA

Nota: Especificar claramente la información y la persona que recibe el trámite

~~Estelita~~

172171319-4

Monica Alejandra

170452515-1

~~Cecilia~~

170931233-2

Angelita

170323637-0

Julia

170874258-8



Agencia de Coordinación  
Distrital del Comercio

**Providencia 148-2013**  
**Expediente 038-AL-2013**

**APERTURA DEL TÉRMINO PROBATORIO**  
**AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO A TRAVÉS DE**  
**LA COORDINACIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS**

Quito, 03 de abril del 2013; las 10h00

En el procedimiento administrativo sancionador que se inició en contra de la señora **Beatriz Ortiz Fiallos**, puesto 13, bloque 16, giro frutas comerciante del Mercado Central, por un posible incumplimiento a la ordenanza 253 y en aplicación de lo dispuesto en el Art 401 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN, se **ABRE TÉRMINO DE PRUEBA**, para lo cual se considera:

**PRIMERO.- VISTOS.-**

- 1.- Esta autoridad es competente para conocer y sustanciar este procedimiento con fundamento en la Resolución de Alcaldía A 0002 de fecha 09 de marzo del 2012 que resuelve en su artículo 1 la creación de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, siendo esta la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito (...).Por lo que en mi calidad de Directora de la Coordinación de Mercados, Ferias y Plataformas Metropolitanas, avoco conocimiento del presente procedimiento de sanción.
- 2.- Mediante Resolución A 0002 del 09 de marzo del 2012, se establece en su artículo 4 que: "La Agencia" actuará en el ejercicio de sus competencias en forma desconcentrada a través de tres áreas de gestión: a) Mercados, Ferias y Plataformas (...).
- 3.- Mediante acción de personal No. 124-706 de 01 de octubre del 2012, la Dirección de Recursos Humanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito nombra a la Eco. Verónica del Rosario Alomoto Herrera, como funcionaria 5, lo que me permite actuar, en mi calidad como Directora de Mercados, Ferias y Plataformas Metropolitanas.
- 4.- Que la Ordenanza 253 DE LOS MERCADOS, sancionada el 08 de mayo del 2008 por el alcalde de Quito, establece en su artículo II.271: "*El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se encargará, a través de la Dirección Metropolitana de Comercialización (Coordinación de Mercados, Ferias y Plataformas) de la administración, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento del sistema de comercialización*".
- 5.- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en su capítulo VII la Actividad Jurídica de las Administraciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Procedimientos Administrativos.

**SEGUNDO.- CONSIDERANDO.-** Del análisis del expediente se advierte que:

- 1.- De fojas 1-2 consta el oficio s/n, del 13 de febrero del 2013, mediante hoja de control N° 0668 emitido por el señor Iván Benavides en calidad de Administrador del

Mercado Central, el cual señala que: "(...) la señora Ortiz Fiallos Beatriz quien ocupa el puesto adyacente del mismo bloque y misma sección a procedido a derrocar la pared lateral del puesto sin permiso alguno (...)"

2.- De fojas 3-4 consta la providencia No. 113-2013 emitida el 4 de marzo del 2013, en la que se dicta Auto de Inicio de Procedimiento para que la señora **Beatriz Ortiz Fiallos** comerciante del Mercado Central, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 401 del COOTAD dentro del término de cinco días contesten de manera fundamentada los hechos imputados.

3.- De fojas 5-8 consta el escrito, del 26 de marzo del 2013, mediante hoja de control N° 1386 emitido por la señora Beatriz Ortiz, el cual señala que: "(...) me permito adjuntar a la presente el Memorando N° 0000309 de 18 de marzo de 2009, suscrito por el Crnl. Carlos Ordoñez, Director de Comercialización de ese entonces, documento en el cual autoriza el derrocamiento del muro para dividir a los dos puestos (...)"

4.- Del escrito antes citado se adjunta memorando N° 0000309 emitido por el Crnl. Carlos Ordoñez Tapia.


5.- El artículo 7 del Reglamento a la Ordenanza 253 establece las **OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES.**- literal k) *El comerciante y sus empleados, están obligados a cumplir la ley, ordenanzas reglamentos, y más regulaciones relacionadas con el sistema de comercialización del Distrito Metropolitano de Quito.*

6.- El artículo 8 del Reglamento a la Ordenanza 253 establece las **PROHIBICIONES DE LOS COMERCIANTES.**- literal q) *Intervenir en la infraestructura física, en la instalación eléctrica y sanitaria sin la autorización correspondiente.*

7.- Del informe citado se establece como **posible contraventora** a la señora Beatriz Ortiz Fiallos.

8.- El Reglamento a la Ordenanza 253, Art. 28, literal d).- **CAUSALES DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE 5 A 10 DÍAS.**- d) *Realizar modificaciones a la estructura física del puesto de trabajo sin la autorización de la Dirección Metropolitana de Comercialización.*

Por lo expuesto, esta AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS dispone.- **PRIMERO.- ACTÚAR** en mi calidad de Directora de Mercados, Ferias y Plataformas. **SEGUNDO.- AGREGAR** al expediente la documentación que antecede. **TERCERO.- ABRIR EL TÉRMINO DE PRUEBA** por diez días en cumplimiento a lo establecido en el artículo 401 del COOTAD. **CUARTO.- NOTIFIQUESE** a la señora **Beatriz Ortiz Fiallos**, puesto 13, bloque 16 del giro frutas comerciante del Mercado Central; y al Administrador del mismo mercado con el presente auto. **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

  
Eco. Verónica Alomoto

**DIRECTORA DE LA COORDINACIÓN DE  
MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS METROPOLITANAS**

Realizado por:  Daysi Vilema

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA - PATENTE MUNICIPAL O COMERCIANT

Título de Crédito: 20123273761  
Año Tributación :2012  
Identificación :01702891241001  
Contribuyente :ORTIZ FIALLOS BEATRIZ BLANCA

Comprobante Pago No: 3112532  
Fecha Emisión:2012-06-06  
Fecha Pago:2012-06-07

UBICACIÓN:

Clave Catastral:1000108001  
Calle:CEVALLOS PEDRO FE  
Barrio:

Registro: 0327376  
Let. Casa:  
Parroquia: Placa:00000

INFORMACIÓN:

FCH. CATASTRO 06 06 2012 PERSONA NATURAL  
B.IMPON. 2.000,00 CPTAL.CONTA 2.000,00  
VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS.

CONCEPTO:

DERECHO D PATENTE A \$	10.00
TASA DE PRESTACION \$	1.00
CUERPO DE BOMBEROS \$	1.00
SERVICIO ADMINISTRA \$	1.00
INTERES X MORA TRIB \$	0.22



Subtotal:	\$	13.22
Descuentos:	\$	0.00
Total:	\$	13.22

=====

GRACIAS, CON EL PAGO DE TUS IMPUESTOS NOS APOYAS A CONSTRUIR  
EL QUITO QUE QUEREMOS

Transacción:3112532  
Forma de Pago: EFE \$13.22 Exd: \$ 0.00  
Cajero:MARIA CRISTINA





Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación

**“Año del Bicentenario”**

Quito, 19 de Julio 2009  
OFICIO-PC No, 000688

Doctora

**Rocío Estrella**

**DIRECTORA METROPOLITANA DE COMERCIALIZACIÓN**

Presente.

De mi consideración:

Por ser asunto de competencia de la Dirección a su cargo, remito el documento, suscrito por Alexandra Silva Ortiz, propietaria del puesto No. 13 ubicado en el Mercado Central, para el análisis y una respuesta inmediata.

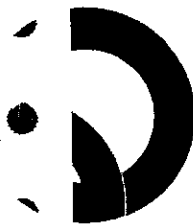
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Lic. Patricio Endara**  
**ASESOR DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA DEL MDMQ**

PE/som.

Adjunto: 40 fojas útiles



**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

COMPROBANTE METROPOLITANO (TRAMITE Nro: ZC-PK645  
ZONA CENTRO (Fecha de Impreso:  
Núm: 00107111 : 3 de Diciembre de 2009)

SOLICITANTE: ENDARA PATRICIA

HECHOS: TRAMITES / ADMINISTRADORA

FECHA DE ENTREGA: DESPUES DE 8 DIAS LABORABLES  
AREA RESPONSABLE: ADMINISTRADORA ZONAL

IMPORTANTE.

- 1.- SIN ESTE COMPROBANTE NO SERA ENTREGADA LA DOCUMENTACION, LA MISMA QUE DEBERA RETIRAR EN LA FECHA INDICADA
- 2.- TODO TRAMITE EN ESTA ADMINISTRACION ES GRATUITO

(POR FAVOR NO PIERDA ESTE COMPROBANTE)

COMPROBANTE PARA EL DESLAMIENTO

FORMULARIO:

0135873



**INTRO "MANUELA SAENZ"**

En virtud de la Administración a su cargo, remito el documento, suscrito por Alexandra Silva Ortiz, propietaria del puesto No. 13 ubicado en el Mercado Central, para el análisis y respuesta inmediata.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Lic. Patricio Endara  
ASESOR DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL MDMQ**

PE/som.

Adjunto: 40 fojas útiles

Quito 14 de Octubre del 2009

CERTIFICADO

A pedido expreso de las señoras Blanca Beatriz Ortiz y Alexandra Elizabeth Silva, usuarias de los puestos No. 13 y 14 bloque 16 de la sección frutas del Mercado Central, certifico que al la fecha de hoy se encuentran al día en sus obligaciones con la Asociación.

Atentamente



Eduardo Vergara  
PRESIDENTE  
MERCADO "CENTRAL"



Roció Llumipanta  
TESORERA  
MERCADO "CENTRAL"

Quito, 21 de octubre del 2009

Señora  
MACARENA VALAREZO  
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente.-

Señora Concejala:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente yo ALEXANDRA ELIZABETH SILVA ORTIZ, con número de cédula 171023599-3, me permito informarle que he recibido un memorando el 19 de octubre del 2009, número AJ-253-0001226 en referencia al memorando número 0000309 del 13 de marzo del 2009 por lo que expongo lo siguiente:

Con conocimiento del señor director de Comercialización de ese entonces Coronel Carlos Ordóñez, procedí derrocar una pared que unía a dos puestos en el Mercado Central para tener mejor visibilidad ya que la fruta se dañaba. Desafortunadamente aquella autorización me la dieron de forma verbal, esto ocurrió en noviembre del 2008.

Esto mismo se ha venido haciendo en otros puestos y lo que es más sin conocimiento de Autoridad alguna, ya que desde hace 8 meses se ha derrocado arbitrariamente los puestos en el Mercado Central.

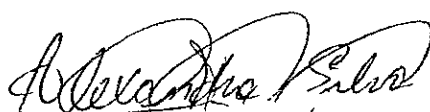
Ahora me encuentro con la sorpresa de que debo volver a hacer la pared, siendo que hemos pedido la unificación de los puestos junto a mi madre la señora Blanca Beatriz Ortiz Fiallos, esta notificación me viene solo a mí y a las personas que sin autorización alguna lo hicieron, las reubican y derrocan sus puestos a vista y paciencia de las autoridades y nadie les dice nada.


Con estos antecedentes me parece injusto que me obliguen a levantar la pared es una decisión por demás discriminatoria e irrespetuosa, por lo que solicito **se me conceda una AUDIENCIA** para exponer este situación y hacer las siguientes preguntas a las partes interesadas.

- Porque razón se permitió unificar los puestos de trabajo en las secciones de frituras, aguas aromáticas, frescos, pollos, baratijas y frutas? y ¿Cuál fue el procedimiento que siguieron estas personas para conseguirlo?.
- Cómo procederán con las personas que tuvimos a autorización verbal de la anterior directiva y tenemos los documentos en los que solicitábamos dichos cambios?

Segura de contar con una respuesta favorable a mi pedido le agradezco de antemano y le reitero mi sentimiento de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

  
ALEXANDRA ELIZABETH SILVA ORTIZ  
C.I. 171023599-3

 **Macarena Valarezo**  
**CONCEJALA**  
Tipo de Documento.....  
Fecha: 24 - 10 - 2009  
Hora:.....



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Pablo Ponce C.  
CONCEJAL

Oficio No. DCMPP0089

Licenciado  
CARLOS SUÁREZ  
ADMINISTRADOR DEL MERCADO CENTRAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

De manera cordial, solicito a Ud. atender, dentro de lo posible, a la Sra. BEATRÍZ BLANCA ORTÍZ FIALLOS, quién tiene un puesto de expendio de frutas en el Mercado Central, con el pedido de unificación de los locales N° 13 y 14.

Mucho agradeceré mantenerme al tanto de las acciones y resoluciones que al respecto se tomen para informar a la interesada.

Reconocido por su gentileza, me suscribo de Ud.,

Atentamente,

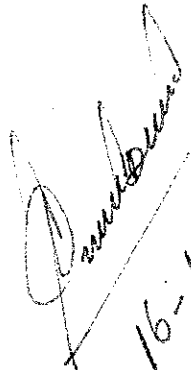
  
DR. PABLO PONCE C.

CONCEJAL METROPOLITANO

ERJ.

15-10-09



  
16-10-09  
13h00



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Pablo Ponce C.  
CONCEJAL

Oficio No. DCMPP0089

Doctora  
ROCÍO ESTRELLA  
DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

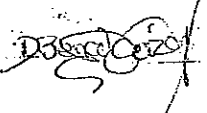
De manera cordial, solicito a Ud. atender, dentro de lo posible, a la Sra. BEATRÍZ BLANCA ORTÍZ FIALLOS, quién tiene un puesto de expendio de frutas en el Mercado Central, con el pedido de unificación de los locales N° 13 y 14.

Mucho agradeceré mantenerme al tanto de las acciones y resoluciones que al respecto se tomen para informar a la interesada.

Reconocido por su gentileza, me suscribo de Ud.,

Atentamente,

  
DR. PABLO PONCE C.  
CONCEJAL METROPOLITANO  
ERJ.  
16-10-09

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COMERCIALIZACIÓN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS 0005334  
NO HOJAS DE CONTRO:  
Fecha: 17 OCT 2009  
ANEXO:  
FIRMA: 

Quito 27 de Agosto del 2009

**Dra. Roció Estrella**  
**DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**

Presente

De nuestras consideración

Yo Alexandra Elizabeth Silva Ortiz con CI: 171023599-3, y Sra. Beatriz Ortiz con CI: 170289124-1 Usuarías del mercado central de los puestos N° 13 y 14 sección frutas, por medio del presente nos permitimos saludarle de antemano y pedirle que nos ayude a la unificación de los puestos antes mencionados, ya que meses atrás en el periodo del ex director de mercados coronel Carlos Ordoñez, Ordeno verbalmente derrocar la pared que dividía los dos puestos que por motivo de falta de divisibilidad que venia ocasionando pérdidas como el daño del producto, por esa razón desde hace muchos años atrás hemos venido solicitando la derrocación de la pared que divide los dos puestos.

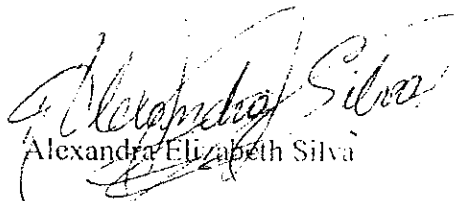
En vista de que ya se encuentra derrocado es necesario que se unifique el puesto

Solicitamos de la manera mas comedida se digne recibimos al momento estamos atravesando una situación económica y no estamos en condiciones de volver a construir el muro antes mencionado como es de su conocimiento el único sustento para mantener a nuestras familias, son de las ventas de frutas que realizamos y mi madre la Sra. Beatriz Ortiz es usuaria desde hace 45 años.

Agradeciendo infinitamente la atención a la presente anticipo dejar en claro para que no existan suspensiones y ni declarados vacantes.

Conocedores de su alto espíritu de justicia solidaridad y ayuda de quienes lo necesitamos no suscribimos de usted.

Atentamente

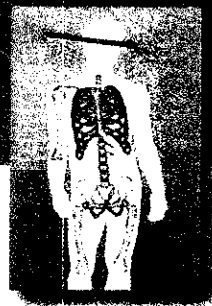
  
Alexandra Elizabeth Silva  
Propietaria del puesto 13

  
Sra. Beatriz Ortiz

Propietaria del puesto 14

EL DIRECTOR METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
0004541  
1. SEP. 2009

# Clínica de Osteoporosis



## INFORME DE DENSITOMETRIA

GE Medical systems DEXA FAM BEAM Lunar Prodigy Advance

17/01/2012

Sr(a). Dr(a).

**PATRICIO ENDARA**

Paciente:

**ORTIZ FIALLOS, BEATRIZ BLANCA**

**LIFE-17252**

### Resumen de resultados

EXAMEN	Región	VALORES T	VALORES Z
Columna AP	L1-L4	-2.7	-1.1
Fémur izquierdo	Cuello	-2.3	-0.8
Fémur izquierdo	Total	-1.9	-0.7

### El estudio densitométrico ha dado los siguientes resultados :

- Columna AP, L1-L4 DMO de 0.855 g/cm<sup>2</sup> corresponde al 72 % ( T = -2.7 ) .de la masa ósea pico, cuando comparamos con las curvas por edad y sexo 86 % ( Z = -1.1)
- Fémur, Cuello DMO de 0.723 g/cm<sup>2</sup> corresponde al 70 % ( T = -2.3 ) .de la masa ósea pico, cuando comparamos con las curvas por edad y sexo 87 % ( Z = -0.8)
- Fémur, Total DMO de 0.768 g/cm<sup>2</sup> corresponde al 76 % ( T = -1.9 ) .de la masa ósea pico, cuando comparamos con las curvas por edad y sexo 90 % ( Z = -0.7)

### CONCLUSION

**OSTEOPOROSIS, riesgo elevado de fractura**

(diagnóstico basado en la zona de menor densidad de las regiones recomendadas por la ISCD)

### COMENTARIO

Disminución de la densidad mineral, con valores T que indican osteoporosis en la columna lumbar y osteopenia en el fémur, lo anterior indica pérdida de estructuras trabeculares y corticales, con predominio de las primeras. Los valores Z sugieren investigar factores etiológicos primarios, no relacionados con la edad, que puedan estar contribuyendo con dicha baja densidad.

Se recomienda control en un tiempo prudencial (aprox. 1 año ), para evaluar la evolución de la masa ósea .

Atentamente,

  
Dr. Eddy Molina Nieto.

\* OMS. NORMAL = Valor T hasta -1.0 , OSTEOPENIA= Valor T entre -1.0 y -2.5 , OSTEOPOROSIS = Valor T de -2.5 o menos.  
National Osteoporosis Foundation (NOF) Recomendaciones para iniciar terapia para reducir el riesgo de fractura : Cuando el valor T sea menor a -2.0, o cuando T sea menor a -1.5 con otro factor de riesgo presente (incluido antecedente de fractura en



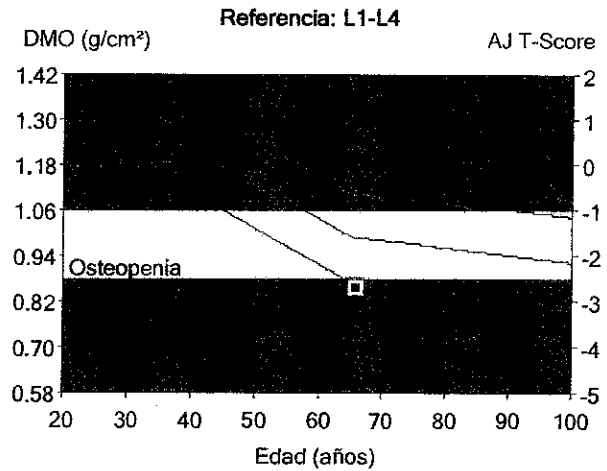
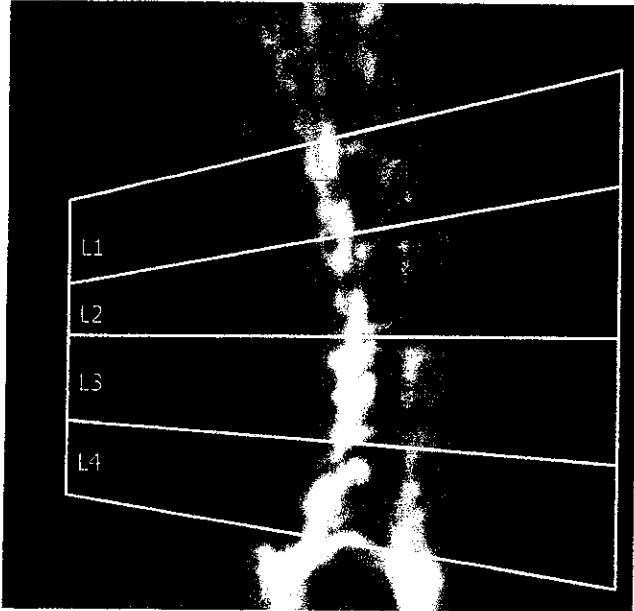
# CLINICA DE OSTEOPOROSIS

Av. 10 DE AGOSTO N48-68 ENTRE IGNACIO SANMARIA Y KOREA

Telfs: 2272884 / 2456875

<b>Paciente:</b>	ORTIZ FIALLOS, BEATRIZ BLANCA	<b>ID instalación:</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	07/05/1946 65.6 años	<b>Medido:</b>	16/01/2012 16:25:30 (10.51)
<b>Estatura / Peso:</b>	145.0 cm 44.0 kg	<b>Analizado:</b>	17/01/2012 9:33:14 (10.51)
<b>Sexo / Origen étnico:</b>	Mujer		

Columna AP Densidad ósea



Región	1	2		3	
	DMO (g/cm²)	Adulto-Joven (%)	T-Score	Ajust. a edad (%)	Z-Score
L1	0.799	71	-2.8	85	-1.2
L2	0.762	64	-3.6	76	-2.1
L3	0.905	75	-2.5	90	-0.9
L4	0.930	78	-2.2	92	-0.7
L1-L3	0.825	71	-2.9	84	-1.3
L1-L4	0.855	72	-2.7	86	-1.1
L2-L4	0.869	72	-2.8	86	-1.2

COMENTARIOS: MENOP.50a.NO.TTO/2012

Esta imagen no es para diagnóstico

Impreso: 17/01/2012 9:33:20 (10.51)76:3.00:50.00:12.0 0.00:8.46 0.60x1.05  
 18.3:%Grasa=24.0%  
 0.00:0.00 0.00:0.00  
 Nombre del archivo: ortizb\_b2uwxlaxp.dfx  
 Modo de exploración: Estándar 37.0 µGy

- 1 - Estadísticamente 68% de las exploraciones repetidas caen dentro del 1DE ( $\pm 0.010$  g/cm<sup>2</sup> para Columna AP L1-L4)
- 2 - NHANES (edades 20-30) / EE.UU. (edades 20-40) Columna AP Población de referencia (v107)
- 3 - Ajustado a la edad, origen étnico
- 11 - Organización Mundial de la Salud - Definición de osteoporosis y osteopenia en mujeres caucásicas: Normal = T-Score igual o superior a -1.0 DE; Osteopenia = T-Score entre -1.0 y -2.5 SD; Osteoporosis = T-Score igual o inferior a -2.5 DE; (las definiciones de la OMS son válidas sólo si se utiliza una base de datos de referencia de mujeres caucásicas jóvenes y sanas para determinar los T-Scores.)

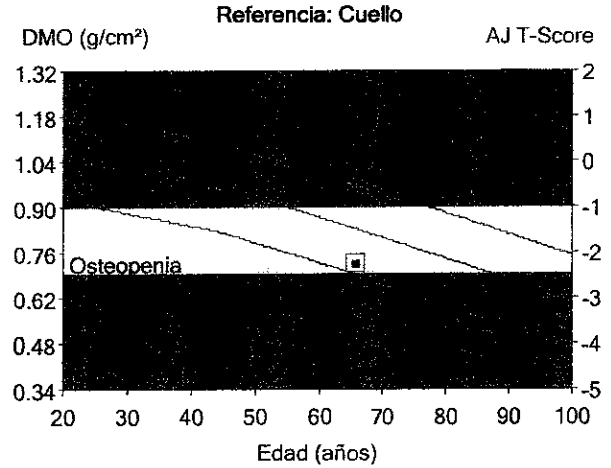
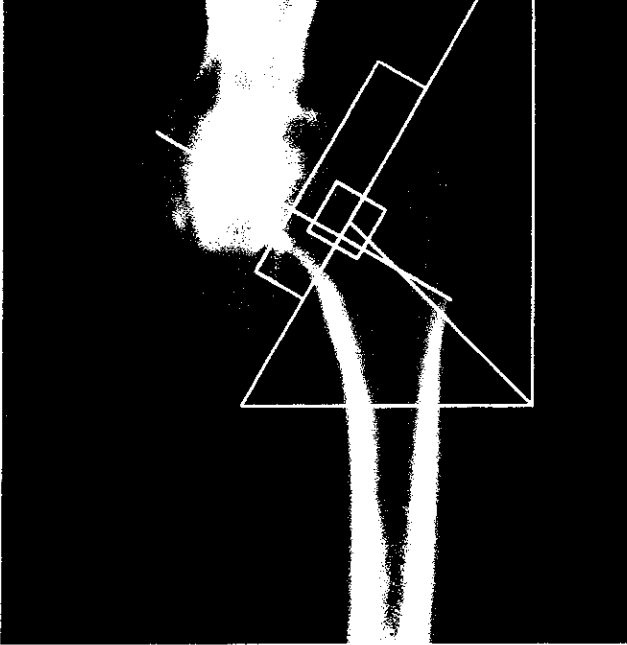
# CLINICA DE OSTEOPOROSIS

Av. 10 DE AGOSTO N48-68 ENTRE IGNACIO SANMARIA Y KOREA

Telfs: 2272884 / 2456875

<b>Paciente:</b>	ORTIZ FIALLOS, BEATRIZ BLANCA	<b>ID instalación:</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	07/05/1946 65.6 años	<b>Medido:</b>	16/01/2012 16:26:48 (10.51)
<b>Estatura / Peso:</b>	145.0 cm 44.0 kg	<b>Analizado:</b>	17/01/2012 9:32:36 (10.51)
<b>Sexo / Origen étnico:</b>	Mujer		

Fémur izquierdo Densidad ósea



Región	DMO <sup>1, 6</sup> (g/cm <sup>2</sup> )	Adulto-Joven <sup>2</sup> (%)	T-Score	Ajust. a edad <sup>3</sup> (%)	Z-Score
Cuello	0.723	70	-2.3	87	-0.8
Wards	0.534	59	-2.9	82	-0.9
Troc.	0.564	66	-2.5	79	-1.3
Total	0.768	76	-1.9	90	-0.7

Resultados de gráfico HAL no disponibles

COMENTARIO5: MENOP.50a.NO.TTO/2012

Esta imagen no es para diagnóstico

Impreso: 17/01/2012 9:33:23 (10.51)76:3.00:50.00:12.0 0.00:10.26  
 0.60x1.05 14.7:%Grasa=25.4%  
 0.00:0.00 0.00:0.00  
 Ángulo del cuello (grad)= 60  
 Nombre del archivo: ortiz\_b2uwxlaxp.dfx  
 Modo de exploración: Estándar 37.0 µGy

- 1 - Estadísticamente 68% de las exploraciones repetidas caen dentro del 1DE ( $\pm 0.014$  g/cm<sup>2</sup> para Fémur izquierdo Cuello)
- 2 - NHANES (edades 20-30) / EE.UU. (edades 20-40) Fémur Población de referencia (v107)
- 3 - Ajustado a la edad, origen étnico
- 6 - DMO estandarizada para Cuello es 656 mg/cm<sup>2</sup>.
- 11 - Organización Mundial de la Salud - Definición de osteoporosis y osteopenia en mujeres caucásicas: Normal = T-Score igual o superior a -1.0 DE; Osteopenia = T-Score entre -1.0 y -2.5 SD; Osteoporosis = T-Score igual o inferior a -2.5 DE; (las definiciones de la OMS son válidas sólo si se utiliza una base de datos de referencia de mujeres caucásicas jóvenes y sanas para determinar los T-Scores.)

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandro Silva  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4.35

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000283

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA  
SECCIÓN: FRUTAS  
VALOR: 4.75

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000234

OCTUBRE

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandro Silva  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4.28

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000508

Frutas Febrero

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4.21

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0001080

OCTUBRE

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4.28

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000507

Febrero

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandro Silva  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4.21

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0001081

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4.90

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000380

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: \$ 4.70

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000670

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandra Silva  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4,70

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000671

Diciembre /2012

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandra Silva  
SECCIÓN: \_\_\_\_\_  
VALOR: 4,30

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000181

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA  
SECCIÓN: \_\_\_\_\_  
VALOR: 4,90

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000487

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandra Silva  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4,52

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0001243

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA  
SECCIÓN: FRUTAS  
VALOR: 2,25

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000488

NOV 2012

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA  
SECCIÓN: \_\_\_\_\_  
VALOR: 5,24

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000030

Diciembre /2012

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz  
SECCIÓN: \_\_\_\_\_  
VALOR: 4,30

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA  
SECCIÓN: \_\_\_\_\_  
VALOR: 2,00

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

OCT-2010

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA

SECCION: .....

VALOR: 2,15

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000637

SOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA ORTIZ

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4,45

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000591

SEP-10

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandra Silva

SECCION: Frutas

VALOR: 4,66

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000140

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Sra Alexandra Silva

SECCION: Frutas

VALOR: \$ 3,25

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000458

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA

SECCION: .....

VALOR: 4,86

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000181

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4,65

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000647

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA ORTIZ

SECCION: FRUTAS

VALOR: 5,05

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandra Silva

SECCION: Frutas

VALOR: 4,31

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO

Julio / 2012

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandra Silva

SECCIÓN: .....

VALOR: 4,20

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0001230

ABRIL / 2010

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4,02

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 001036

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA

SECCIÓN: FRUTAS

VALOR: 4,40

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000086

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Alexandra Silva

SECCION: Frutas

VALOR: 5,40

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 001006

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA

SECCIÓN: FRUTAS

VALOR: 4,75

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000932

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA

SECCION: .....

VALOR: 5,15

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 001278

MARZO

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL 37

NOMBRE: ALEXANDRA SILVA

SECCION: 4,72

VALOR: COMCO

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO

ABRIL

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ

SECCION: .....

2,46

OCTUBRE

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ

SECCION: .....

VALOR: 1.50

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000488

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ

SECCION: .....

VALOR: 1.83

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000286

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

ENTREGADO 12 OCT 2008

NOMBRE: BLANCA ORTIZ

SECCION: FRUTAS

VALOR: 2.25

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ

SECCION: .....

VALOR: 2.15

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000638

AGOSTO

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ

SECCION: .....

VALOR: 1.92

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000038

NOV 2012

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ

SECCION: .....

VALOR: 5.24

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0000029

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ

SECCION: .....

VALOR: 1.75

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: Las Frutas

VALOR: 4.52

ESTE RECIBO ES EL UNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4,90

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000329

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: \$ 5,40

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 001005

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ  
SECCIÓN:  
VALOR: 4,80

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000180

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz  
SECCIÓN: Frutas  
VALOR: 4,31

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000815

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ  
SECCIÓN:  
VALOR: 2,00

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000638

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Sr. Blanca Ortiz  
SECCIÓN: FRUTAS  
VALOR: \$ 3,28

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000457

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: BLANCA ORTIZ  
SECCIÓN:  
VALOR: 1,93

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz  
SECCIÓN: FRUTAS  
VALOR: 5,05

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO



ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4.65

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000646

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4.75

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 3000931

*Camelada*

*Oct. 2010*

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4.45

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 000590

*Abri'l*

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4.75

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 3000233

*Camelada*

*Julio 2012*

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4.20

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 0001229

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: .....

VALOR: 4.40

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

Nº 001437

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4.35

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO  
PARA CUALQUIER RECLAMO

*ABRIL / 2010*

ASOCIACIÓN MERCADO CENTRAL  
RECAUDACIÓN DE LUZ COMUNAL

NOMBRE: Blanca Ortiz

SECCION: FRUTAS

VALOR: 4.02

ESTE RECIBO ES EL ÚNICO DOCUMENTO



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION METROPOLITANA DE COMERCIALIZACION**  
**RECAUDACION DE MERCADOS**

PERIODO ENERO A AGOSTO 2009

Nº 000632

MERCADO:

*Central*

Nº DE PUESTO:

*13*

NOMBRE:

*Alexander Silva*

CÉDULA DE IDENTIDAD:

*1992*

VALOR:

FIRMA



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION METROPOLITANA DE COMERCIALIZACION**  
**RECAUDACION DE MERCADOS**

PERIODO ENERO A AGOSTO 2009

Nº 000633

MERCADO:

*Central*

Nº DE PUESTO:

*14*

NOMBRE:

*Adalberto Ortiz*

CÉDULA DE IDENTIDAD:

*1992*

VALOR:

FIRMA



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION METROPOLITANA DE COMERCIALIZACION**  
**RECAUDACION DE MERCADOS**

PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2008

Nº 000637

MERCADO:

*Central*

Nº DE PUESTO:

*1120 b c d*

NOMBRE:

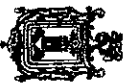
*Silva*

CÉDULA DE IDENTIDAD:

*1998*

VALOR:

FIRMA



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION METROPOLITANA DE COMERCIALIZACION**  
**RECAUDACION DE MERCADOS**

PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2008

Nº 000638

MERCADO:

*Central*

Nº DE PUESTO:

*Blanca Ortiz*

NOMBRE:

*Ortiz*

CÉDULA DE IDENTIDAD:

*1998*

VALOR:

FIRMA

